

Las Provincias de Levante



Año XII.-Núm. 3294

Murcia 4 Febrero de 1897

Tres ediciones diarias



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, n.º 1

(PASEO DE RECOLETOS)

(GARANTIAS)

Capital social efectivo. . . pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . » 44.028.645

Total. 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran arrollo de sus operaciones es acreditado la confianza que inspira a público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 una suma de pesetas 64.650.087,42.

Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, 34.

Seguros sobre la VIDA

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas reducidas que cualquiera otra compañía.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agitación, bilis y dolores de estómago, cefalea y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

Puntos de venta en Murcia en todas las farmacias y para ventas al por mayor, Ruiz Seiquer, plaza de San Bartolomé.

Gabinete Electroterápico

DEL

Dr. Claudio Hernandez-Ros y Navarro,
GARNICA, 5, MURCIA.

Consultas todos los días laborables, de 3 a 4 de la tarde.

COLEGIO

DE NIÑAS Y SENORITAS

Calle de la Coruña, núm. 15.—Barrio del Carmen.

Enseñanza completa y labores; clase especial en bordados y otros primores. Se admiten encargos de bordados en ropa blanca y color, por difíciles que sean.

Precio mensual de la clase para señoritas, 20 reales, y para niñas, 10.

Calle de la Coruña, núm. 15
BARRIO DEL CARMEN 8-3

SAN JOSE

Gran despacho de vinos de Valdepeñas

CALLE DE SAN ANTONIO,

FRENTE A LA CONFITERIA

PRECIOS ECONÓMICOS

ANTIGÜEDADES

ALHAJAS

Solo hasta el 8 de Febrero permanecerá en esta capital el representante de la casa

Spering de Londres

DESEANDO COMPRAR ELEVADOS PRECIOS TODA CLASE DE OBJETOS ANTIGUOS especialmente, tapices, abanicos, cajitas de oro, plata y esmaltadas; collares, hebillas, pulseras, sortijas y pendientes de pedrería fina y falsa; faldas y cubrecamas de seda de colores; relojes y figuras de porcelana o bronce; armarios; ornamentos de iglesia; tinajas llamas de los moros; bandejas de plata; encajes blancos, etc. También se compran perlas y esmeraldas sueltas.

Todos los días de 11 a 1, y de 6 a 8

* FONDA PATRON, cuarto núm. 36. *

También se pasa a domicilio. 10-8

EL ANTIGUO establecimiento de D. Abelardo Teruel, sito en el número 31 de la calle Mayor, de la ciudad de Orihuela, se traspaasa en buenas condiciones, por no poder atenderlo su dueño.

Para tratar, en la citada casa. 15-2

LEÑA.—Se vende a seis reales quintal en casa de Carmelo: calle de la Puerta de Orihuela.

Edición de la noche-4 Febrero

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

BUENOS SINTOMAS.

En el Consejo de ministros de ayer, quedó acordado el planteamiento de las reformas de Cuba, labor difícil y penosa que ha aceptado por patriotismo el jefe del gobierno.

Demostrado ya que las armas españolas han sido invencibles en Cuba, la madre patria vá a ser generosa y magnánima con la gran antilla.

Las reformas son bien acogidas por la opinion de Europa, y la gestion del gobierno debe ser acertadísima, por que los valores siguen elevándose.

Ayer cerró la cotización del 4 por 100 interior, a 66'05: es un signo evidente de confianza en el gobierno.

SAGASTA.

El gefe del partido liberal ha sufrido una nueva y grande desgracia de familia.

Sagasta afligido por el infortunio y delicado de salud, inspira las mayores simpatías.

No querrá seguramente ser hombre político ni apetece el mando, y sin embargo su persona es imprescindible en la política nacional.

El vulgo cree que ciertas elevadas personas, ansian las penalidades de regir un gobierno y los que conocen de cerca estas cosas, saben que hay dos hombres en España que anhelan el descanso y la dulce quietud del hogar: Cánovas y Sagasta.

LA SOLUCION

Ayer requerimos a nuestro colega «El Diario», para que diera una solu-

ción en el conflicto de la Diputación provincial, que desde hace veinte años carece de recursos para hacer frente a sus atenciones.

Nuestro colega nos ha complacido, dándonos una receta universal.

Dice así, en su número de hoy:

«Pero cabe en una fórmula sencilla, lo que deben hacer cuantos pueden levantar la administración provincial de su deplorable estado: «Cumplir con sus deberes; hacer que todos los cumplan.»

La fórmula puede aplicarse a todos los males que afligen a la humanidad; sirve para combatir el sarampión, la filoxera y las inundaciones.

Creímos, al leer las profundas y doloridas lamentaciones del colega, que después de conocido el mal, proponería algún remedio eficaz, menos vago que la fórmula sencilla de que «todos cumplan con su deber», que en este caso es algo así como, «aquello que cumplase la voluntad nacional.»

Y así como todos, desde hace veinte años, que la Diputación provincial carece de recursos y vive en perpetua aflicción; lo que urge es ver, si dentro de las leyes vigentes y de las actuales circunstancias se puede mejorar su situación difícil, a lo cual debemos todos ayudar para que las autoridades lo consigan, pues nos consta que están animadas del mejor deseo.

UN ARTÍCULO DE «LE GAULOIS».

Dice este importante periódico de París que la implantación de las reformas en Cuba será acogida con viva satisfacción por todos los países amigos de España y por cuantos entienden que conviene a Europa la pacificación de Cuba y su permanencia bajo la soberanía española.

Alaba después el tacto con que en esta difícil cuestión ha procedido y procede el Sr. Cánovas del Castillo, y añade:

«Es indudable que, al aplicarse las reformas, la insurrección, ya en pleno decrecimiento, recibirá terrible golpe. En la actualidad, las tres provincias mas occidentales de la Isla, casi completamente abandonadas por los rebeldes, solo contienen el ejército necesario para asegurar la tranquilidad de los habitantes. El grueso de las tropas ha sido concentrado por el general Weyler en la provincia de las Villas, no muy difícil de pacificar.»

Es, pues, de creer que antes de la próxima estación de las lluvias la totalidad de la region del Oeste quedará completamente sometida.

Algo más difícil es la pacificación de las dos provincias orientales, por la configuración del terreno y la poca densidad de su población.

Sin embargo, la rapidez con que se propaga entre los rebeldes la desmoralización, hace suponer que, una vez vencidas las otras provincias, las partidas orientales irán deponiendo las armas poco a poco, acelerándose las presentaciones una vez que sea un hecho la aplicación de las reformas.»

Termina «Le Gaulois» asegurando que, al promulgarse las reformas, se pondrá término a las veleidades de intervención de los Estados Unidos, y prevalecerán las tendencias conciliadoras que, desde algún tiempo a esta parte, se observan en el Gobierno de Washington.

A este propósito insiste el diario parisiense en negar haya existido convenio alguno directo o indirecto entre los Gobiernos español y norteamericano, acerca de los asuntos de Cuba.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta a la 148. relación que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Francisco Gomez Parres, Murcia; soldado del regimiento infantería de Otumba, núm. 49, batallón expedicionario, 8.ª compañía.

Embarcó en Valencia el 5 de Septiembre de 1896; escribió desde Guanabacoa el 18 Octubre de 1896.

No ha causado baja; se encuentra en el mismo punto.

José Lax Saura, Aljezares (Murcia); soldado de caballería del regimiento de Lanceros del Rey, núm. 1, Subinspección.

Hace tres meses no ha escrito, estaba en San Luis (Santiago de Cuba).

No ha causado baja; se encuentra en el mismo punto.

Andrés Cuadrapani Lopez, Murcia; soldado del regimiento caballería del Príncipe, núm. 3, tercer escuadrón.

Embarcó en Barcelona; escribió desde Artemisa el 17 de Septiembre de 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Puerto Príncipe.

Juan Antonio Illan Campos, Arboleja (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Guadalajara, núm. 20, batallón segundo, 1.ª compañía.

Embarcó en Noviembre de 1896; desde que embarcó no ha escrito.

No ha causado baja; se encuentra en Jaruco.

Manuel Montoya Garcia, Arboleja (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Baleares, núm. 41, batallón Expedicionario, 3.ª compañía.

Escribió desde Bahía Honda (Pinar del Rio) el 13 Octubre 1896.

No ha causado baja; se encuentra en el mismo punto.

Esteban Martinez Torres, Lorca (Murcia); cabo del regimiento de infantería de la Reina, núm. 2, batallón Expedicionario, 2.ª compañía.

Embarcó en Cádiz el 12 de Marzo de 1896; escribió desde San Diego de los Baños el 22 Octubre 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Pinar del Rio.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Diciembre pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra la relación de las bajas ocurridas hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho las contestaremos a la mayor brevedad.

Pan de San Antonio

Relación de las mercedes otorgadas por intercesión del Glorioso San Antonio, durante el mes de Noviembre.

Glorioso S. Antonio, por haberme concedido lo que os pedí os entrego las dos pesetas; por la tranquilidad de una familia os doy las gracias.

Bendito S. Antonio; porque vos me concedais la salud de mi madre, 5 pesetas.—J. C.

Gracias os doy S. Antonio, por lo que os pedí el día 21 del actual; el 23 del mismo me lo habeis concedido, por lo cual os doy las 10 pesetas que os ofrecí.

S. Antonio bendito, te doy 6 reales para pan de tus pobres, como te ofrecí en mi súplica.—M. G.

Te doy para tus pobres, 24 libras de pan.—G.

Doy 2 reales a S. Antonio, por haber puesto a mi marido completamente bueno.—J. E.

Glorioso S. Antonio, ahí tienes tu peseta, por haberme concedido que tenga carta de Cuba.—N. B.

Glorioso S. Antonio, os doy las gra-

cias, por haberme quitado los ataques de nervios y os entrego una peseta de limosna.

Por haberme concedido lo que le pedí al Santo, le doy un kilo de pan.

Antónico, por haberme concedido lo que te pedí, por ello te doy una peseta.—A. B. C.

Glorioso San Antonio, habiéndome concedido el salir ayer del apuro de las tres de la tarde, te doy las dos libras de pan.—C. C.

Porque vos me habeis concedido que me arregle con quien vos sabeis, dos reales.—A. A.

Padre mio San Antonio, para el pan de tus pobres te doy una peseta. Pon bueno a mi nieto.

Porque se arregle un asunto, te doy dos pesetas.

Cumplido. Por que nos diera suerte doy 7 reales.

Santo mio os traigo la limosna de 1 peseta que os ofrecí cuando mi madre estaba mala y os doy las gracias.

Glorioso San Antonio, os doy las 2 pesetas que os ofrecí, salvando a mi hija Pepita de dos enfermedades.

San Antonio, os suplico la salud de mi madre y ofrezco 3 pesetas. E. B. P.

Doy una peseta a San Antonio en acción de gracias por haber recibido el documento que esperaba.—Un Devoto.

Por haber concedido trabajo a mi madre 0'60 pesetas.

Os doy gracias Santo mio por la salud del enfermo grave y os envío 9 reales.

Glorioso San Antonio por que me alcanseis la gracia que imploro os doy 0'65 pesetas.—C. G.

San Antonio Bendito por haberme concedido lo que le pedí 0'30 pesetas, para pan de los pobres.

Glorioso San Antonio, te doy los 2 reales ofrecidos para pan de tus pobres por la gracia concedida.—S.

Por la salud de mi tio 3 libras de pan para vuestros pobres.

Padre mio San Antonio, por haberme concedido lo que te pedí, te doy 1 real para el pan de los pobres.—D.

San Antonio te doy 5 pesetas por que me habeis concedido lo que os pedí.—A. A.

A San Antonio 5 pesetas porque se realice hoy mi deseo.—J. N.

Santo mio te pido por la salud cumplida, tranquilidad de su alma y que pueda concluir su carrera mi hermano y le proporcione recursos para ello; una peseta de pan.

Al glorioso San Antonio en pago del favor recibido, os entrego la peseta que os ofrecí para pan de vuestros pobres.—J. H.

Santo mio, os doy 0'25 pesetas para pan de tus pobres, por el favor concedido.

Por el favor recibido por vuestra intercesión, os doy 1 peseta que os ofrecí; sígueme protegiendo.—J. C.

Al Glorioso San Antonio en pago del favor recibido, os entrego la peseta que os ofrecí para pan de vuestros pobres.—F. C.

Santo mio, os doy 0'25 pesetas para pan de los pobres, por el favor concedido.

